

UNIDAD DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN (UDI)- Protocolo de Actuación

	CARGO	NOMBRE	FECHA
Elaborado:	Vicerrectorado de Calidad	Ana M ^a Cruz	01/12/2022
Revisado:	Customer Experience	Sonia Escorial	01/02/2023
Aprobado:	Customer Experience	Sonia Escorial	01/02/2023

VERSIÓN	CONTROL DE MODIFICACIONES	FECHA
01	Versión original	01/02/2023
02	Actualización documento. Modificación Título	10/10/2023

RESPONSABLE DEL PROCESO: Customer Experience

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. UNIDAD DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	4
2.1. Adaptaciones curriculares no significativas.....	5
2.2. Otras ayudas y recursos	5
2.3. Equipo de gestión.....	6
2.4. Plan de garantía de calidad	6

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha producido un cambio en el rol de las universidades españolas, que ya no se centran exclusivamente en la docencia y la investigación, sino también en la generación de valor social. En este contexto, el sistema universitario español cuenta con una extensa base legal que tiene como objetivo la consecución de la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo o situación de vulnerabilidad socioeducativa.

La Universidad Internacional de la Empresa, UNIE en adelante, no es una excepción y tiene el compromiso con la sociedad, promoviendo una educación inclusiva.

La inclusión en la universidad se debe armonizar con el trabajo realizado en todas las etapas educativas, como marca el cuarto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) para “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, a través de acciones que garanticen la igualdad de oportunidades y reduzcan el abandono educativo.

Por ello, desde este curso 2022-2023, y a través de la Unidad de Diversidad e Inclusión (UDI) se trabaja para apoyar desde el punto de vista educativo y de desarrollo profesional a los estudiantes con necesidades educativas específicas o situación de vulnerabilidad socioeducativa.

2. UNIDAD DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La Unidad de Diversidad e Inclusión (UDI) tiene como objetivo promover la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo o situación de vulnerabilidad socioeducativa, así como equiparar las oportunidades, fomentando su desarrollo competencial, su plena participación en la comunidad educativa y la inserción en el mundo laboral.

Este objetivo primordial está representado en los siguientes objetivos específicos:

- Promover la accesibilidad universal en los distintos campus de la Universidad, tanto en los espacios físicos como virtuales.
- Facilitar a los estudiantes con necesidades educativas específicas o situación de vulnerabilidad socioeducativa los recursos técnicos y humanos que les permitan un máximo aprovechamiento de su etapa formativa en la Universidad dentro de las posibilidades reales de UNIE.
- Realizar los ajustes curriculares oportunos derivados de las necesidades de cada caso, que no impliquen las alteraciones del desarrollo competencial para la obtención del título académico.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa mediante la organización de jornadas y seminarios.

La Unidad de Diversidad e Inclusión (UDI) está formada por un equipo de profesionales que se encargan de valorar las necesidades de los estudiantes y gestionar y coordinar todas las acciones necesarias para asegurar la equiparación de oportunidades de los estudiantes.

Este equipo trabaja de manera coordinada con los departamentos de Admisiones, Servicios al estudiante, Dirección Académica y profesorado para poder ofrecer asesoramiento durante su formación en la Universidad a los estudiantes cuyas necesidades específicas de apoyo educativo se derivan de:

1. Necesidades Educativas Especiales: Autismo, discapacidades sensoriales, motoras o cognitivas y enfermedades raras y/o crónicas.
2. Dificultades de aprendizaje: Dislexia, trastornos del lenguaje oral y/o escrito, trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad...etc.)
3. Altas Capacidades Intelectuales.
4. Discapacidad psicosocial: ansiedad, agorafobia, depresión...etc.
5. Estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeducativa derivado de su condición.

Para acceder a cualquiera de los servicios de la Unidad, es necesario que el propio estudiante haga la solicitud a la siguiente dirección de correo: Unidad.diversidad@universidadunie.com acompañada de:

- La ficha de datos personales (documentación que facilitará la Unidad de Diversidad e Inclusión)
- La información diagnóstica médica, psicológica, o psicopedagógica (según corresponda), debe ser fiable que acredite juicio diagnóstico, y, por tanto, justifique adoptar medidas curriculares (se especificará más adelante las mismas) en pro de equiparar sus oportunidades al resto de alumnado:
 - El documento debe estar firmado y elaborado por un colegiado.
 - Si el documento está en un idioma que no es el español, deberá presentar el original más una traducción jurada al español.

Los datos personales de estudiantes atendidos por la UDI serán tratados de conformidad con la LOPD con medidas de seguridad de nivel alto, trabajaremos con único acceso por parte del director de UDI a través de un documento privado. La vigencia será durante la formación académica del estudiante, y en este sentido, la información relevante podrá ser comunicada por parte de la Unidad de Diversidad e Inclusión de UNIE, previo consentimiento del estudiante, a los diferentes departamentos y profesores de la Universidad que se considere necesario para el correcto desarrollo de las medidas y ajustes que se planteen oportunos para la atención de sus necesidades de apoyo.

En el caso de que un estudiante se dirija al profesor en el aula para informar de la situación del estudiante con necesidades educativas específicas, deberá ser informado de la existencia a la Unidad de Diversidad e Inclusión y derivado para que formalice su registro y se informe sobre los distintos servicios que la Universidad pone a su disposición.

Cualquier estudiante podrá contactar directamente con la Unidad a través del correo electrónico: Unidad.diversidad@universidadunie.com

2.1. Adaptaciones curriculares no significativas

La Unidad de Diversidad e Inclusión atenderá a los principios de normalización e inclusión, garantizando su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Se promoverá la identificación, valoración e intervención del estudiante de la manera más temprana posible.

Para ello, se realizarán los ajustes curriculares y de organización derivados de la idiosincrasia de cada caso particular, que aseguren el progreso de los estudiantes sin que impliquen la alteración del desarrollo competencial del alumno ni comprometan, por tanto, la obtención de su título.

2.2. Otras ayudas y recursos

Además, desde la Unidad se garantizará que los estudiantes dispongan de las siguientes ayudas y recursos que forman parte también de la vida universitaria:

- **Accesibilidad Universal**
Acompañamiento y formación en materia de accesibilidad digital y tecnológica en los diferentes servicios y recursos de la Universidad. Además de la accesibilidad arquitectónica y cognitiva de los campus tanto presenciales como virtuales.
- **Carreras profesionales**
Desde el departamento de Carreras Profesionales y la Fundación ONCE, Inserta, con quien hay firmado un acuerdo, se facilitará la inserción en la vida laboral, la búsqueda de prácticas profesionales y la creación de sus propias empresas de los estudiantes con diversidad funcional y necesidades educativas especiales.

- **Biblioteca adaptada**
Este servicio universitario de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación dispone de recursos adaptados para usuarios que lo necesiten.
- **Deporte adaptado**
El Servicio de Deportes promueve y facilita la práctica deportiva a la comunidad universitaria a través del uso libre de las instalaciones deportivas.
- **Plan de acogida para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.**

2.3. Equipo de gestión

La Unidad de Diversidad e Inclusión está formada por profesionales del mundo de la atención a la diversidad que se encargan de valorar las necesidades de los estudiantes y gestionar y coordinar todas las acciones necesarias para asegurar la equiparación de oportunidades de los estudiantes. Este equipo trabaja de manera coordinada con los departamentos configurados por PAS y PDI para poder ofrecer asesoramiento durante su formación en la Universidad a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

2.4. Plan de garantía de calidad

La Unidad realizará anualmente una evaluación de sus actuaciones y elaborará un informe con propuestas de mejora.

Esta evaluación tendrá en consideración distintos ejes, derivados de las actuaciones descritas en páginas anteriores y principalmente:

- **Accesibilidad:** en donde se contempla como objetivo prioritario la eliminación de barreras físicas y virtuales.
- **Formación y Sensibilización,** impulsando acciones formativas que favorezcan las buenas prácticas en relación con los miembros de la Universidad.
- **Igualdad de oportunidades:** detectando nuevas necesidades (o necesidades no cubiertas) de los estudiantes y planificando, gestionando y dotando de los recursos necesarios a la Universidad.